

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, el heredero reconocido ALVARO ANDRADE MAYOR solicita información del proceso. Queda para proveer.

Palmira (V), Veinte (20) de abril de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA  
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA (V), VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)  
RADICACIÓN No. 2022 - 00071 - 00  
AUTO SUSTANCIACION No. 380**

Vista la anterior constancia secretarial que antecede, y atendiendo lo pretendido por el memorialista, se le informe de las actuaciones procesales surtidas en la referida sucesión, del cual no tiene razón alguna ni en red Judicial ni por parte de la apoderada MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA.

Atendiendo dicha solicitud, se procede a ordenar REMITIR el LINK del expediente digital a efectos de que visualice las actuaciones surtidas al correo electrónico aportado [afandrad@outlook.com](mailto:afandrad@outlook.com)

Por lo anterior, se

**RESUELVE**

**UNICO:** Por Secretaría, remítase al correo electrónico de notificaciones del heredero ALVARO FERNANDO ANDRADE MAYOR, ([afandrad@outlook.com](mailto:afandrad@outlook.com)) el expediente digital para efectos de su revisión.

El Juez,

**NOTIFÍQUESE**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIO

En Estado No. 042 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 21 de abril de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA  
Secretario

Firmado Por:  
Alvaro Jose Cardona Orozco  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal

Civil 001

**Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d27ef497158e1c37439c69ce8c217b72c1f2d09d3eb7da9ca118bbf3ad344105**

Documento generado en 20/04/2023 11:09:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**